

Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 24 DE MARZO DE 2009.

SRES ASISTENTES

SR. ALCALDE// DON EDUARDO TIEMBLO GONZALEZ (PP).

DON MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA (PP).

DON MARCIAL GARRO BLANCO (PP).

DOÑA ESTHER SANCHEZ LOPEZ (PP).

DON ROSA MARIA TIEMBLO BLAZQUEZ (PSOE).

DON FERNANDO PALACIOS GARCIA (PSOE).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve siendo las 20:30 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Ausente D. JOSE SERRANO DE FERNANDO (TC).

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (16.01.09), resultando aprobada por mayoría absoluta de cinco votos a favor y una abstención (D. Fernando Palacios García, ausente en dicha sesión).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

A petición de Alcaldía se dio cuenta por Secretaría de las siguientes:

A) Resolución (4.03.09) aprobando el padrón del IVTM (434 liquidaciones/ 20.001,30 €); B) Resolución (12.02.09) aprobando el padrón del suministro de agua 2º semestre 2008 (777 liquidaciones/ 4.654,47 €); C) Resolución (19.02.09) concediendo a Madecón S.A. prórroga respecto de la corta del lote de maderas 2/2008 (con revisión de cubicación); D) Acuerdo aclaratorio firmado por Alcaldía (05.02.09) en nombre del Ayuntamiento con Pedro de Castro Blázquez respecto de parcela urbana sita en la carretera del camping Nº 30; E) Dos escritos de Alcaldía referentes a la necesidad de llevar sujetos a los perros y la normativa y responsabilidades que recaen sobre los dueños de perros de gran tamaño.

3º.- INSTANCIAS.

A) Instancias de Mariano Hernández Vallejo (R.E. 37) y Gloria Suárez García (R.E. 38), respectivamente protestando por el señalamiento de maderas (lotes 2009) para su corta en las zonas de Vega Reina y Carboneras debido a que se considera que se produce un grave daño paisajístico. El Sr. Alcalde intervino para explicar a la corporación que técnicos del servicio territorial de medio ambiente han revisado sobre el terreno lo expuesto en dichos escritos y no han

encontrado obstáculo alguno a las cortas señaladas. D Fernando Palacios intervino para interesarse por si los interesados tenían información de dichos informes favorables, indicando el Sr. Alcalde que suponía que si al pertenecer también a la guardería e incluso tener constancia de haberse tratado alguna de las cuestiones con Mariano Hernández. El Alcalde propuso apoyar la postura oficial del servicio territorial, pero no obstante también que al acometer la corta se dejen sin cortar algunos de los pinos mas cercanos al río, acordándose por unanimidad de los presentes (seis, mayoría absoluta) dicha postura.

B) Instancia (R.E. 71) de José María Alonso en la que después de afirmar que lleva varios años gestionando de forma directa el refugio Victory, solicita información municipal sobre la situación legal del mismo, el Sr. Alcalde informó a la corporación de la documentación recabada hasta el momento (expediente municipal, actas de pleno, libros, y la proporcionada en escrito - R.E. 206- de la R.S.E.A. Peñalara), y después del oportuno debate se acordó seguir recabando información y consultar en la Junta de Castilla y León, pero quedando enterada la corporación de los siguientes extremos que se hicieron constar expresamente: por acuerdo de pleno del 18.10.1945 se concedió a la citada sociedad el terreno para la construcción de un refugio de montaña, con la exclusiva finalidad de "la divulgación y conocimiento de una parte de Gredos" y por lo tanto sin finalidad comercial alguna; que se permitió en el refugio - inaugurado en 1949- una pequeña ampliación diez años después; que de ningún documento de los estudiados hasta el momento se deduce que el interesado arriba citado tenga ninguna relación formal con la referida sociedad Peñalara.

4º.- FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.

Se dio cumplida cuenta al Pleno de los trámites realizados desde la última sesión: invitaciones cursadas a seis empresarios para participar en el procedimiento negociado sin publicidad (Diligencia de Secretaría), la presentación de ofertas por dos (Promoarenas y Traveco), el acta de apertura de propuestas por la mesa de contratación (07.03.09) y el acta correspondiente a la adjudicación provisional por dicha mesa (17.03.09) a Promoarenas. Comprobada asimismo la presentación en plazo por la empresa Promoarenas de las fianzas definitiva y complementaria, así como la demás documentación solicitada (documentación de no estar incurso en prohibiciones de contratar y de estar al corriente con la seguridad social y hacienda), la corporación después del oportuno debate y por unanimidad de los presentes (seis, mayoría absoluta), acordó la adjudicación definitiva de la obra de ampliación del cementerio municipal de Guisando incluida en el Fondo Estatal de Inversión a la empresa Promoarenas S.L. en la cuantía de 92.003,94 € sin iva (106.724,00 € iva incluido). En el expediente del acta del pleno y como anexo, figura un documento aprobado por igual mayoría, con los datos fundamentales de la obra y su adjudicación.

5º.- PRESUPUESTO GENERAL 2009.

Se informó a la Corporación del presupuesto general de la corporación propuesto por el Sr. Alcalde para el ejercicio de 2008, y del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas (dos votos favorables y una abstención). Después del oportuno debate, por cinco votos a favor y una abstención (Fernando Palacios, PSOE, por los motivos expuestos en el dictamen), lo cual supone mayoría absoluta, se aprobó inicialmente el citado presupuesto con el siguiente desglose de ingresos y gastos:

Ingresos.

Operaciones corrientes.

Capítulo 1/ Impuestos directos/ 104.000,00 €.

Capítulo 3/ Tasa y otros ingresos/ 115.500,00 €.

Capítulo 4/ Transferencias corrientes/ 279.026,87 €.

Capítulo 5/ Ingresos patrimoniales/ 162.908,94 €.

Operaciones de capital.

Capítulo 6/ Enajenación de inversiones reales/ 10.000,00 €.

Capítulo 7/ Transferencias de capital/ 860.354,02 €.

Total 1.531.789,83 €.

Gastos.

Operaciones corrientes.

Capítulo 1/ Gastos de personal/ 157.000,00 €.

Capítulo 2/ Gastos en bienes corrientes y servicios/ 321.026,87 €.

Capítulo 3/ Gastos financieros/ 9.200,00 €.

Capítulo 4/ Transferencias corrientes/ 17.800,00 €.

Operaciones de capital.

Capítulo 6/ Inversiones reales/ 1.010.762,96 €.

Capítulo 7/ Transferencias de capital/ 16.000,00 €.

Total 1.531.789,83 €.

Anexo de Personal, 5 funcionarios: 1 Secretario-Interventor, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Alguacil y Servicio Múltiples, 1 Vigilante Municipal, 1 Servicios Múltiples.

6º.- SUBVENCIONES.

Se trataron las siguientes:

A) Dada cuenta de la convocatoria de subvención por la Junta de Castilla y León para inversiones complementarias en el Fondo de Cooperación Local 2009, y proyecto elaborado al efecto, "captación de agua, conducciones y construcción de nuevo depósito para abastecimiento en Guisando" -con un presupuesto total de 199.735,48 €- se acordó por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta) solicitar la referida subvención.

B) Se dio cuenta de la subvención solicitada (17.02.09) a la Junta de Castilla y León en la línea de ahorro y eficiencia energética, en cuantía de 14.500,00 € para cambio de bombillas del alumbrado público por otras de bajo consumo.

C) Se dio cuenta de la subvención solicitada (25.02.09) a la Diputación Provincial para la "habilitación de la cubierta del cuarto de calderas de la escuelas" en la línea de mejoras en los centros escolares y con un presupuesto de 5.938,62 €.

D) Se dio cuenta de la subvención que concede al ayuntamiento la Diputación Provincial para materiales empleados en el PER 2008/09 en cuantía de 3.726,87 €.

E) Se dio cuenta de que el Ayuntamiento va a solicitar subvenciones al servicio público de empleo de la Junta de Castilla y León en las siguientes líneas: ELNYYE (nuevos yacimientos de empleo), ELEX (discapacitados e inmigrantes) y ELCO (obras y servicios de interés general y social).

F) El Sr. Alcalde propuso solicitar ayuda al Ceder (fondos europeos) en el nuevo programa en curso, para llevar la línea eléctrica hasta la zona de la pista polideportiva (presupuesto 121.584,00 €), electrificar-iluminar dicha pista (presupuesto 32.644,81 €) y cubrir la pista y gradas (presupuesto 265.944,98 €), indicando el Sr. Alcalde que la subvención podría alcanzar hasta un máximo del 80% del presupuesto total en base al baremo empleado por el organismo citado.

Se dio cuenta al pleno de la documentación que obra en el correspondiente expediente relativa a la adjudicación del referido bar a Abel García Blázquez, comentándose de forma generalizada distintas cuestiones del expediente –plazo de la cesión del local a la junta directiva del hogar del jubilado, documentación, inventario, potestades de la junta directiva del hogar y de su presidente en cuestiones como el horario, y aprobándose por unanimidad de los presentes (seis, mayoría absoluta) el correspondiente pliego de condiciones con las siguientes modificaciones: la cuantía (cláusula 4ª) de la cantidad mensual a abonar al Ayuntamiento se fija en 40,00 €, la inclusión del término “basura” (a incluir como séptima palabra de la cláusula 5ª) y fijándose/actualizándose la lista de precios de conformidad con la aportada por la junta de hogar del jubilado (dicho documento figura como anexo en el expediente del acta de la sesión).

En el mismo punto se trato un escrito (R.E. 216) proveniente de la junta directiva en el que tras exponer diversos problemas solicitan que se les ingrese la mensualidad arriba referida a dicha junta y no al ayuntamiento, interviniendo diversos concejales así como algunos miembros de dicha junta acordándose por unanimidad de los presentes, que si dicha asociación se implica directamente en la organización de algún evento de tipo festivo, el ayuntamiento -que ingresa las referidas mensualidades- se lo reintegrará total o parcialmente.

11º.- ASUNTOS DIVERSOS.

Se trataron los siguientes:

- A) Se dio cuenta de la colaboración solicitada desde el C.R.A. Camilo José Cela con motivo del día del libro existiendo unanimidad respecto de su concesión.
- B) Se dio cuenta por Alcaldía de su intención de iniciar expediente municipal con vistas a la enajenación de parcela municipal en la zona del Barrio Nuevo quedando la corporación enterada, y acordándose iniciar dichos trámites.
- C) Se dio cuenta de escrito del consorcio provincial de la zona norte informando de las nuevas actividades que abarcan, respecto de fosas sépticas y alcantarillado, así como de las tarifas con descuentos para Ayuntamientos.
- D) Se dio cuenta de y aprobaron por unanimidad de los presentes (seis, mayoría absoluta) los pliegos de condiciones remitidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente respecto de los pastos municipales: Lote 1º/2009 para 50 cabezas de ganado vacuno (vtb 853,33 €) y Lote 2º/2009 para 200 cabezas de ganado cabrio (vtb 1.280,02 €).
- E) Se dio cuenta de resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente concediendo prórroga (cinco meses) respecto de la corta del lote 4º/2007.
- F) Se dio cuenta de la dinamización actual del Consejo Social Rural con admisión reprojectos en varias materias, habiéndose presentado dos en nombre de la mancomunidad los galayos no estando los datos disponibles en la sesión.

12º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (listado en el expediente del acta) por valor de 35.948,46 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (seis, mayoría absoluta), y con las abstenciones precisas por parentesco.

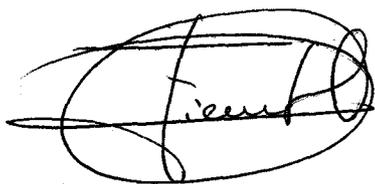
13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) D. Fernando Palacios (PSOE) preguntó por el sentido de mantener la junta de gobierno local que se supone es un órgano para dotar de mayor agilidad a la gestión municipal, teniendo en cuenta que se reúne con poca periodicidad y últimamente sin dar audiencia a la oposición, por lo que se enteran tarde de los asuntos tratados en la misma. El Sr. Alcalde explicó que por diversas circunstancias de índole fundamentalmente personal es cierto que se había reunido dicha junta con poca frecuencia, pero que tomara en cuenta la pregunta para rectificar y retomar la situación anterior.

B) D. Fernando Palacios (PSOE) rogó que se cambie la normativa o tomen las medidas necesarias -aumentar la vigilancia- para, fundamentalmente respecto de las casetas herramientas, evitar una situación que considera puede ocasionar múltiples problemas en el futuro a medio o largo plazo, de convivencia y urbanísticos, si no se respetan los retranqueos entre fincas (mencionándose también las alturas y fosas sépticas). El Sr. Alcalde mantuvo un intercambio de impresiones con el Sr. Concejale recordando el primero que las licencias de obra se conceden sin perjuicio de terceros y del derecho de propiedad y que el municipio se encuentra muy limitado por el parque regional y por patrimonio, siendo escasas las zonas en las que se puede construir algo, e incluso en dichos casos pasa la documentación por urbanismo, insistiendo el Sr. Concejale en la necesidad de un mayor control de estas situaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos (21:36) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

VºBº, EL ALCALDE



EL SECRETARIO

